

PEDIMENTO PARA QUE LOS ACREEDORES EN MENOR NUMERO DE DEUDAS PASEN POR LA ESPERA QUE CONCEDIO EL MAYOR.

F., en nombre de N. vecino de esta villa, y preso en su nacional cárcel, ante V. como mas haya lugar en derecho, digo: que mi poderdante tiene los acreedores que resultan del memorial que presento, y no siéndole posible satisfacer sus deudas en la actualidad por esta ó aquella causa, obtuvo de P., S. y V., que lo son de mayor cantidad, le concediesen espera por tanto tiempo, segun acredita el documento que presento; en cuya atencion, y en la de que los demas acreedores rehusan pasar por ella:

A V. suplico, que teniendo por presentados dichos documentos, se sirva apremiarles á estar por la espera; exhibiendo á este fin las escrituras justificativas de sus créditos, y asimismo citarles para los autos. Pido justicia.

Auto.—Por presentados, y traslado.

FIN DEL TOMO V.

TITULO III.

DEL JUICIO EJECUTIVO.

Table listing chapters I, II, and III under the title 'DEL JUICIO EJECUTIVO' with corresponding page numbers.

INDICE

DE LOS TITULOS, CAPITULOS Y ESCRITURAS

QUE COMPRENDE EL TOMO QUINTO.

CONTINUACION DEL LIBRO TERCERO.

TITULO II.

Table listing chapters XII through XX with their respective titles and page numbers.

TITULO III.

DEL JUICIO EJECUTIVO.

Table listing chapters I, II, and III under the title 'DEL JUICIO EJECUTIVO' with corresponding page numbers.

<i>podrá dejarla y pasar á la ejecutiva?</i>	171
CAP. IV. <i>Cómo se ha de pedir, despachar y trabar la ejecucion; con qué orden y en qué dias puede ó no hacerse; qué personas gozan del beneficio de competencia; por cuánto tiempo se han de dar los pregonés á los bienes ejecutados, y cuándo y cómo se ha de citar de remate al reo ejecutado</i>	195
CAP. V. <i>De la oposicion del ejecutado, y de las excepciones que se le deben ó no admitir; del término en que las ha de probar para impedir la ejecucion; y de si el juez requerido podrá conocer de ellas y determinarlas</i>	214
CAP. VI. <i>De la sentencia, fianzas y remates de los bienes ejecutados</i>	248
CAP. VII. <i>Del tercer opositor á la via ejecutiva</i>	271
CAP. VIII. <i>¿Cuándo deberá ó no el ejecutado ser condenado en costas, y pagar décima de la ejecucion?</i>	277
Apéndice al título anterior. <i>Sobre pago ejecutivo de los derechos de importacion</i>	283

FORMULARIO DE LOS JUICIOS ORDINARIO Y EJECUTIVO.

<i>Juicio ordinario</i>	286
<i>Juicio ejecutivo</i>	314

TITULO IV.

DEL JUICIO DE CONCURSO DE ACREEDORES Y SUS CLASES.

CAP. I. <i>Del primer género de concurso, llamado cesion de bienes; quién puede hacerlo ó no; qué requisitos se necesitan para que se tenga por bien formado, y cómo se ha de sustanciar y seguir</i>	348
CAP. II. <i>Del concurso necesario, que con mas propiedad se llama pleito ú ocurrencia de acreedores. De las diversas clases de estos</i>	361
Apéndice á este capítulo. <i>Sobre otros privilegios de que gozan los menores, ademas del de hipoteca tácita</i>	376
CAP. III. <i>De la preferencia de los acreedores hipotecarios cuando concurren juntos en un juicio</i>	381
CAP. IV. <i>De la espera de acreedores; á quiénes, por qué personas, y por cuánto tiempo se les puede conceder</i>	421
<i>Escritura correspondiente á este capítulo</i>	425
CAP. V. <i>De la remision de las deudas ó quita de acreedores</i>	426

FORMULARIO CORRESPONDIENTE A ESTE TITULO.

<i>Del modo de extender las diligencias del concurso de acreedores, y de la cesion de bienes</i>	427
--	-----

